

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz

2025/13836 *Anuncio de la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025 y plantilla de personal.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz de fecha 13 de noviembre de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal laboral para el ejercicio económico 2.025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Casas Altas, 13 de noviembre de 2025.—El presidente, Ángel Andrés González.

